



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2025 - 210º Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 1348 / 2025

El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría que corresponda y de forma urgente, proceda a dar cumplimiento la Ordenanza N°3233, que crea el Programa de Atención en Salud Mental.

Asimismo, conocer si se encuentra conformado el equipo Interdisciplinario, establecido en el ARTÍCULO 4º de la Ordenanza mencionada ut supra.

Además, se requiere que se convoque a la Mesa de Prevención y Promoción de Salud Mental determinada en el ARTÍCULO 5º de la misma.-

////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.-

Concejales Presentes	Votos afirmativos
Juan Astor	Juan Astor
Santiago Dobler	Santiago Dobler
Pablo Ghiano	Pablo Ghiano
Carolina Giusti	Carolina Giusti
Brenda Torriri	Laura Balduino
Laura Balduino	Brenda Torriri

Ausente con aviso	Votos negativos
--------------------------	------------------------

ENTRADA	EXPEDICIÓN
FECHA	Nº
3.11.28	8967-Nº
HORA: 6:00	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	



Municipalidad
de Sunchales

2025 - Año Internacional de las Cooperativas
"Las Cooperativas construyen un mundo mejor"

Sunchales, 31 de octubre de 2025.-

Al Sr. Presidente
del Concejo Municipal
Juan Ignacio Astor.

S / D:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por vuestro intermedio al Cuerpo de Ediles, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1348/2025.-

En relación a ella, informo que este Departamento Ejecutivo Municipal viene desarrollando, desde el inicio de su gestión, una política sostenida y prioritaria en materia de promoción, prevención y atención de la salud mental comunitaria.-

En este marco, y en atención al artículo 4º de la Ordenanza N.º 3233/2025, hago saber que se encuentra conformado y en pleno funcionamiento el Equipo Interdisciplinario de Prevención y Promoción de la Salud Mental, dependiente de la Subsecretaría de Promoción de Derechos, es cual está integrado actualmente por profesionales de Psicología y de Trabajo Social.-

Durante el presente año, se incorporaron nuevos profesionales de Trabajo Social (marzo 2025) y se ampliaron las horas de atención del mencionado Equipo (mayo 2025), fortaleciendo así la capacidad operativa y la presencia territorial del dispositivo. El Equipo desarrolla, de manera continua, acciones de promoción, prevención y orientación, con una fuerte impronta comunitaria, especialmente en el trabajo con adolescentes y docentes en las escuelas secundarias de la ciudad, a través de espacios de escucha, abordaje grupal, acompañamiento institucional y orientación en salud mental. Estas acciones han permitido abordar de manera temprana diversas problemáticas vinculadas a los vínculos, la convivencia, los proyectos de vida, el bienestar emocional y los consumos problemáticos.-

Asimismo, se informa que los días 21 y 28 de octubre de 2025, el Equipo Interdisciplinario mantuvo reuniones ampliadas con actores de Salud Mental Pública, con participación de profesionales del Hospital "Dr. Amílcar Gorosito", los Centros de Salud provinciales y municipales, la Subsecretaría de Economía Social y Solidaria, Subsecretaría de Promoción de Derecho, Dirección de Educación y Salud Municipal, autoridades provinciales de Salud Mental y diversas instituciones locales, a fin de ampliar el conocimiento y la discusión de la problemática en cuestión, que permita luego coordinar, planificar y actual intersectorialmente,



Municipalidad
de Sunchales

2025 - Año Internacional de las Cooperativas
"Las Cooperativas construyen un mundo mejor"

fortaleciendo las políticas públicas locales en salud mental y promoviendo estrategias de cuidado comunitario.-

Por último, notifico que a la brevedad se convocará a la Mesa de Prevención y Promoción de Salud Mental, a fin de definir la dinámica de funcionamiento de la misma y dar con ello cumplimiento a las funciones establecidas por normativa.-

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.-



DANIEL BERNINI
Secretario de Desarrollo Humano
y Promoción de Derechos
Municipalidad de Sunchales